



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de ELIZABETH CEPEDA ANGULO contra WILSON ALONSO CELIS RODRIGUEZ. Exp. 11001-41-89-039-2020-00874-00¹.

Se le pone de presente al memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 18 de junio de la presente anualidad, obrante a folio 26 de este cuaderno digital, mediante el cual se dictó sentencia en el presente asunto, además ordenó en su numeral 3° la comisión al señor alcalde local de la zona respectiva para la diligencia de lanzamiento y la correspondiente entrega del inmueble a la parte demandante, motivo por el que se procedió a la elaboración del despacho comisorio No. 106 obrante a folio 27 ibidem, enviado a la parte interesada tal y como lo corrobora la documentación visible a folio 31, la cual según afirma el actor se surtió en debida forma, quedando de esta manera únicamente por efectuar la diligencia, se itera, ya comisionada, conforme las previsiones legalmente establecidas para ello.

Lo anterior, teniendo en cuenta los poderes de ordenación e instrucción, además, de la gran carga laboral que afronta en Despacho.

Notifíquese²,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 104 **hoy** 17 de septiembre de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3662c212904c8bf6d7f04d65a6d27b57018d45b2ae751f382483dc6b3b91e062**
Documento generado en 14/09/2021 11:58:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.